



Presidencia de la República

Fecha: 29 de agosto de 2020

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, visita el Complejo Fronterizo Chacalluta.

Muy buenas tardes:

Estamos en Chacalluta, que en su origen significa “puente resbaladizo”. No es resbaladizo, pero sí es un puente porque por este paso transitan cerca de 7 millones de personas al año. Es por lejos el paso terrestre más importante de nuestro país y representa cerca del 50% de las entradas y salidas a nuestro territorio.

Y, por lo tanto, sigue siendo un puente, un puente entre Chile y Perú, un puente entre Chile y el mundo, un puente entre Arica y Tacna, y es un buen lugar para hablar y reflexionar sobre la política de migración que requiere y necesita nuestro país.

Chile siempre ha sido un país acogedor con las personas que vienen a vivir a Chile a iniciar una segunda vida, a contribuir al desarrollo de nuestro país, a trabajar en forma honesta, a aportar a la diversidad y cultura y a respetar nuestras leyes.

Así, a lo largo de nuestra historia, hemos recibido muchas migraciones muy valiosas: migraciones europeas, especialmente España y Alemania; migraciones del Medio Oriente, especialmente Palestina; migraciones de muchos países de América Latina y de otras latitudes. Y es muy importante valorar este aporte que han hecho las migraciones y las personas que han venido a iniciar una segunda vida en nuestro país.



Pero para que Chile siga siendo un país que aprecia, valora y mantiene esta actitud de apertura y acogimiento a los migrantes es fundamental tener una Ley de Migración moderna, que asegure y garantice una migración regular, ordenada y legal. La ley que tenemos es del año 1975, tiene 45 años y, sin duda, no responde a las necesidades del presente.

Y es por esa razón que durante nuestro primer Gobierno enviamos al Congreso un proyecto de ley para tener una legislación de migraciones moderna, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y que sirva para los intereses permanentes de nuestro país.

Durante algún tiempo, y todos lo recordamos, hubo mucho desorden en materia migratoria en nuestro país y, tal vez, el mejor ejemplo de eso fueron los cientos de miles de inmigrantes que ingresaron en forma ilegal o bajo engaño como, por ejemplo, ocurrió con cientos de miles de migrantes provenientes de Haití.

Por eso Chile necesita ahora y con urgencia una Ley de Migración que nos permita poner orden en nuestra casa. Porque la política es simple: bienvenidos a nuestro país los que vienen a iniciar una nueva vida, a trabajar en forma honesta, a aportar al desarrollo, a aportar a nuestra diversidad cultural y a respetar nuestras leyes, pero sin duda no queremos que entren a nuestro país aquellos que no vienen a cumplir con nuestras leyes ni a aportar al desarrollo, sino que muchas veces vienen con la clara intención de no respetar nuestras leyes desde el momento del ingreso y delinquir o causar daño a nuestros compatriotas.

Hay una regla de oro en materia de migración que la quiero decir fuerte y claro: el que quiera venir a Chile a vivir tiene que entender que va a tener que empezar por respetar nuestras leyes y por entrar en forma legal diciendo la verdad de sus intenciones y no ingresar en forma ilegal u ocultando la verdadera intención de esa visita.

Y por estas razones hace casi ocho años, yo les decía, presentamos un proyecto de ley que permite no solamente cambiar la Ley de Migración,





también pusimos en marcha un procedimiento para modernizar, fortalecer, digitalizar e incorporar tecnología a nuestra Unidad de Extranjería e Inmigración, para facilitar los trámites, para hacer la vida más simple a todos quienes requieren recurrir a ese servicio que antes estaba caracterizado por largas filas, largas colas que tomaban a veces cuabras.

Y, por esa razón, quiero expresar la urgencia en aprobar esta ley y nuestro total y profundo desacuerdo con dos indicaciones que presentaron Parlamentarios de Oposición en el Senado y que fueron aprobadas por la Comisión.

La primera establece una especie de visa de turismo laboral, porque significa que cualquier persona que llega a nuestras fronteras puede pedir una visa para buscar trabajo. La segunda establece una especie de amnistía al decirles a las personas que si ingresan de forma ilegal hasta 90 día después de aprobada la Ley de Migración van a poder tener una visa y regularizar su situación.

Yo pienso que ambas propuestas constituyen una verdadera invitación, un incentivo, un estímulo a la inmigración ilegal que es precisamente lo que no necesitamos y no queremos.

Y, por esa razón, esas dos indicaciones producirían un grave daño no solamente a los chilenos, también a todos los migrantes que han ingresado a nuestro país en forma legal y que respetan y cumplen con nuestras leyes.

En Chile tenemos cerca de 1 millón y medio de personas que son migrantes, vienen de otros países, y también hay muchos chilenos que viven en otros países.

Y quiero afirmar que, si se aprobaran esas dos indicaciones, que espero que no ocurra, nosotros vamos a vetarlas porque creemos, profundamente, que le causarían un grave daño a nuestro país, a los chilenos y a los migrantes legales que viven en Chile, pero, sobre todo,





en los tiempos que estamos viviendo porque el daño que provocaría una legislación de esa naturaleza es aún mayor cuando estamos en un momento de crisis, de adversidad.

Todos sabemos que el coronavirus y la recesión mundial nos han hecho perder más de 1 millón 800 mil empleos, que tenemos 700 mil trabajadores con sus trabajos suspendidos y, en consecuencia, la gran tarea, el gran desafío, la gran misión que debiera unir a los chilenos, porque es una causa grande y noble, es recuperar esos empleos y devolverles el derecho a trabajar a tantos compatriotas que hoy día lo necesitan y a tantos inmigrantes legales que también lo necesitan.

La pandemia nos ha significado un daño muy grande y, además, la recesión mundial ha agravado ese daño y, por eso, hemos lanzado el Plan “Paso a Paso, Chile se Recupera”, que consiste en ir gradualmente desconfinando las comunas y las regiones de nuestro país lo cual significa más libertad para las personas, pero también exige más responsabilidad de las personas.

Y, simultáneamente, ir reactivando nuestra economía, poniendo en marcha nuestro país para recuperar ese millón 800 mil empleos porque detrás de cada empleo perdido hay una persona, hay un rostro, hay una familia, hay una historia y hay un sufrimiento.

Por eso, no podemos permitir que se repita el desorden migratorio que conocimos hace algunos años y, por eso, quiero pedirle al Congreso con mucha humildad y respeto, pero también convicción y firmeza que es muy necesario para Chile, para los chilenos, que se apruebe pronto la Ley de Migración que va a establecer una ley a la altura de las necesidades y los desafíos con estándares internacionales.

Porque para ordenar nuestra casa y para proteger los legítimos intereses y derechos de los chilenos y de los migrantes legales, necesitamos pronto una ley que nos permita actuar con mayor eficacia y evitar volver a desordenar nuestra casa.





Ése es el llamado que hago y espero que tengamos pronto la Ley de Migración que Chile necesita y requiere con urgencia.

Muchas gracias.

